



Resolución CAFHCS N° 293/05

Comodoro Rivadavia, 26 de SEPTIEMBRE de 2005.-

VISTO:

El Expediente 3305/FHCS/SCR/2005 sobre solicitud de aval académico al CURSO CAPACITACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN VIOLENCIA, MALTRATO, ABUSO SEXUAL INFANTIL DESDE EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL, presentada por la Lic. Silvia LUZ CLARA, directora del proyecto y docente ordinaria de esta Facultad a realizarse el 24 de Septiembre y 29 de Octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que la importancia de llevar adelante esta capacitación radica en la necesidad de profundizar en nuestra sociedad el debate sobre la problemática, con el objeto que la comunidad cuente con información clara y específica en cuanto a su verdadera dimensión, a la prevención y fortalecimiento de las instituciones que tienen contacto directo con potenciales víctimas, brindando instrumentos adecuados a sus actores para el tratamiento, la orientación y derivación a lugares especializados de abordaje.

Que los objetivos generales de dicha capacitación son brindar capacitación y favorecer la reflexión sobre la problemática y del maltrato y abuso sexual infantil desde la perspectiva de la protección integral; sensibilizar a los agentes institucionales y comunitarios con instrumentos que los fortalezcan a fin de brindar respuestas operativas frente a las situaciones que se le presentan.

Que la modalidad es Seminario-Taller con una carga horaria total de 20 hs. reloj, discriminadas en 16 horas presenciales y 4 horas con propuesta de trabajo de campo.

Que dicha capacitación se divide en cuatro módulos de 4 horas cada uno de ellos, a saber:

MÓDULO 1: MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL ASPECTOS LEGALES Y CONCEPTUALES, a cargo de la Lic. Silvia Luz Clara, Prof. Adriana Di Sarli, Dra. Patricia Aranda, Dra. Laura Nogués.

MÓDULO 2: ABUSO SEXUAL INFANTIL COMO EXPRESIÓN DEL MALTRATO, a cargo de Lic. Fernando Palindra, Graciela Di Laudo, Alejandra González Moroni, Dra. Mercedes Herrera.

MÓDULO 3: FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES. RESILIENCIA, a cargo de AE Liliana Murgas, Lic. Ana Lía Pomes, Lic. Ana María Crozzoli y AE Argentina Aviv,

MÓDULO 4: PROPUESTAS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN: PROTOCOLOS Y CIRCUITOS POSIBLES PARA EDUCACIÓN, SALUD, ACCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD, a cargo de Prof. Adriana Di Sarli, Lic. Ana Lía Pomes, Lic. Silvia Luz Clara.

Que los profesionales mencionados poseen el mérito académico para el dictado del Seminario-Taller.

Que dicha capacitación está organizada por la Secretaría de Extensión de la FHCS, Ce.Vio.F. (Centro de Violencia Familiar) y PRO.CA.PI (Proyecto de Capacitación Internacional en abuso y maltrato).



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Que los destinatarios de la propuesta son operadores comunitarios docentes, policías, agentes sanitarios, enfermeros, profesionales del derecho, salud, trabajo social, medios de comunicación, educación y seguridad, estudiantes avanzados de las carreras a fines.

Que dicha capacitación generará gastos y los mismos serán cubiertos con el ingreso en concepto de aranceles.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión de este cuerpo del 23 de septiembre de 2005.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al CURSO CAPACITACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN VIOLENCIA, MALTRATO, ABUSO SEXUAL INFANTIL DESDE EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL, presentada por la Lic. Silvia LUZ CLARA, docente ordinaria de esta Facultad a realizarse el 24 de Septiembre y 29 de Octubre de 2005.

Art 2°) Aprobar el ingreso por cobro por encuentro de aranceles, según se detalla a continuación:

DOCENTES: \$ 25

ALUMNOS: Sin costo

EXTERNOS: \$ 30

NO DOCENTES: \$ 20

Art. 3°) Aprobar los gastos que surjan de la organización del SEMINARIO detallado en el artículo 1°).


Art. 4°) Encomendar a la Secretaría de Gestión Administrativa el contralor de las acciones económico-financieras correspondientes.

Art. 5°) Encomendar a la Directora del Proyecto realice el informe pertinente del Seminario al finalizar las actividades.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 293/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACOSTA
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. Sc.
U. N. P. S. J. B.


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.